



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2434/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de abril del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2434/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la doctora [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "*al costo de lo gastado en compra de diagnóstico por imagen*", hace las siguientes **Valoraciones**:

Que según resolución emitida en fecha once de abril del presente año, se respondió los puntos uno al siete, detallados en la solicitud de información, quedando pendiente únicamente lo correspondiente *al costo de lo gastado en compra de diagnóstico por imagen*, para lo cual se resolvió ampliar el plazo original a cinco días más para la entrega de dicha información, por encontrarse aún en proceso de obtención, según fue informado por las áreas competentes.

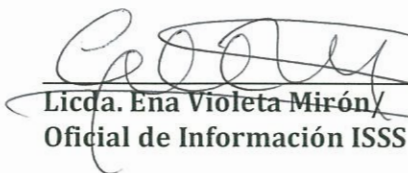
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó nuevamente las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad y Adquisiciones y Contrataciones UACI y la Unidad Financiera del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Habiendo recibido respuesta de las áreas competentes, la información requerida.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese a la peticionaria, la información detallada en la presente resolución, oportunamente infórmese a la usuaria de los costos a cancelar para la entrega de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202